Eliminados 33 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio, Nombre de propietario, Datos de instrumentos públicos, Clave catastral, Clave de credencial para votar).

Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/1043/2023

VERA + CRUZ

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/1043/2023

ASUNTO: Se emite Regularización de Licencia de Uso
de Suelo para el predio ubicado en calle número
oficial fracción del lote, manzana perteneciente
a la colonia del Municipio de Veracruz, Ver.
Uso Mixto: 2 locales comerciales para renta y 1 departamento.

Veracruz, Ver., a 29 de mayo de 2023.

PRESENTE

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), b), d) y g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracciones II, III y XI de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos b), c), j) y k), de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 142, 143 y 146 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos b), c), g) y h), 35, 38, 39 y 40 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz y 44 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; visto para determinar la Regularización de Licencia de Uso de Suelo correspondiente al expediente DOPDU/SDDU/OT/US/1043/2023.

## CONSIDERANDO QUE:

PRIMEROCon fecha 22	de mayo de 2023, fue i	ngresada por	Ventanilla Única	la solicitud	signada por C.
	para el predio ubicado				
perteneciente a la colonia					
consta en Escritura Pública	Número , inscrita er	el Registro I	Público de la Prop	piedad Bajo	Número ,
Volumen de la	, de fecha		, y con número c	de cuenta ca	atastral
; quien destin	a el predio para Uso Mixt	o: 2 locales co	merciales para re	nta y 1 dep	artamento.

SEGUNDO.-Una vez constatado el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, el predio referido se ubica en el Distrito 9, Las Amapolas I, con vocación Habitacional, ID: D09, señalando una Densidad máxima 201viv/ha, para predios con una superficie de hasta 200.00m²; donde está permitido el uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar; uso mixto bajo: cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales. Hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional; uso comercial a nivel barrio: comercios y servicios de consumo cotidiano, con cobertura a nivel colonia o fraccionamiento y preferentemente de alcance peatonal; uso de equipamiento para vialidad local, donde no está permitido el uso industrial ni el uso para infraestructura; con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 210%, equivalente a 3 niveles máximo de construcción (planta baja y dos niveles).

**TERCERO.-**El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

1.	Se acredita en propiedad de la persona física, C.	Valle Catch Heavisters 1944	, media	nte Escritura Pú	blica Nú	imero
	, Libro , de fecha	, pasada ante la fe	de la Notaría	Pública No.	de la	
	Demarcación Notarial con sede en la c	iudad de		, debidamente	inscrita	en el
	Registro Público de la Propiedad.					
2.	Credencial para votar como identificación oficia	al del propietario (	C.		· con	clave

- 3. Comprobante de pago del impuesto predial 2023, con número de cuenta catastral
- **4.** Alineamiento y No. Oficial, Folio **A-2003/23**, de fecha 13 de marzo de 2023, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
- 5. Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental, oficio no. **DMAyPA-0697/2023**, de fecha 05 de abril de 2023, expedido por la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 6. No Inconveniente, no. de oficio DPCMVER/A/0634/2023 de fecha 28 de marzo de 2023, expedido por la Dirección de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Veracruz.
- 7. Recibo de suministro de energía eléctrica, no. de servicio ( expedido por Comisión Federal de Electricidad.
- 8. Recibo de suministro de agua potable y saneamiento, no. de cuenta de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V. (GRUPO MAS).

Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx



Eliminados 17 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio).

VERA CRUZ

Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/1043/2023

ASUNTO: Se emite Regularización de Licencia de Uso
de Suelo para el predio ubicado en calle
oficial fracción del lote, manzana perteneciente
a la colonia del Municipio de Veracruz, Ver.
Uso Mixto: 2 locales comerciales para renta y 1 departamento.
Veracruz, Ver., a 29 de mayo de 2023.

 Plano de proyecto arquitectónico existente, croquis de ubicación y reporte fotográfico del predio.

## RESUELVE AUTORIZACIÓN CON CARÁCTER: POSITIVO

PRIMERO.-El predio ubicado en calle de la del lote , manzana perteneciente a la colonia del Municipio de Veracruz, Ver., es compatible y apto para el fin solicitado, además de ser funcionalmente eficiente en razón de ubicarse en la zona de consolidación urbana.

SEGUNDO.-Se otorga la REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO, específicamente para la ocupación de USO MIXTO: 2 LOCALES COMERCIALES PARA RENTA Y 1 DEPARTAMENTO, señalando un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 210%, equivalente a 3 niveles máximo de construcción (planta baja y dos niveles).



**TERCERO.**-Esta Licencia de Uso de Suelo <u>NO</u> deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni autoriza algún tipo de obra.

**CUARTO.**-Tendrá **vigencia de un año a partir de la fecha de su otorgamiento** para la obtención de las autorizaciones posteriores y su validez será efectiva únicamente mientras las condiciones de la zona lo permitan, no afecte el interés de la comunidad y se apegue a los reglamentos y disposiciones vigentes.

QUINTO.-El proyecto deberá proporcionar 1 cajón de estacionamiento por cada 50.00m² para comercio de productos básicos y de servicios y 1 cajón de estacionamiento para vivienda unifamiliar de hasta 120.00m², de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver

**SEXTO.-**El presente documento no lo exime del cumplimiento de los requisitos técnicos que a continuación se expresan:

a) Acatar con las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

b) Acatar con las disposiciones contenidas en la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

c) Acatar la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin más por el momento, me despido de usted.



c.Pp. Lic. Guadalupe Muñiz Susunaga. Coordinadora Jurídica. Presente c.ap. Arg. Adriana Josefina González Valle. Coordinadora de Ordenamiento Territorial. Presente c.c.b. Archivo/ Minutario JCT (GMS/AJGV/mdlg/bar

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx Eliminados 15 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio, Nombre de propietario, Clave catastral, , Correo Electrónico, Celular, Firma).



## H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

## DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Y DESARROLLO URBANO US/1043/2023

F	ORMATO MULTITR	ÁMITE
THE REAL PROPERTY OF THE PARTY	CHA DE INGRESO:	FOLIO DE RECIBO DE INGRESO
ÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR	NÚMERO DE EXPEDIENTE:	FECHA DEL RESOLUTIVO: 300
DATOS DE INSCRIPCIO		TGCTH DEL RESOLUTION
REGISTRO PÚBLICO DE LA		CLAVE CATASTRAL
AJO NÚMERO TOMO DIA MES	AÑO Z. REG. TĪPO - CONG.	REG. MZA LOTE NIVEL DEPTO. DIG
	· ·	
	TRÁMITES A SOLICITAR	
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	USO DE SUELO	LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS
VECS	m² CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN	CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL
JOBRA NUEVA	m² CAMBIO DE USO DE SUELO	ORDEN DE PUBLICACIÓN
REVALIDACIÓN DE LICENCIA	m² LICENCIA DE USO DE SUELO	PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA
REGULARIZACIÓN	m² ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO m² REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO	PARCIAL
TAMPLIACIÓN	m <sup>2</sup> RECULARIZACIÓN DE LISO DE SUELO m <sup>2</sup> LICENCIA DE SUBDIVISIÓN / FUSIÓN	DICTAMEN TECNICO LEGAL RELOTIFICACIÓN
CAMBIO DE PROYECTO		m² MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE
DEMOLICIÓN	m² SUBDIVISION lotes: Superf.: m² FUSIÓN lotes: Superf.:	m² OBRAS DE URBANIZACIÓN
BARDAS largo: ml alto:	ml IMAGEN URBANA	AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO
ESTACIONAMIENTO cajones	m² FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA	PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
PATIOS DESCUBIERTOS	m² LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B	DE URBANIZACIÓN
CISTERNAS	m³ RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO	AYB ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR
TANQUES SUBTERRANEOS	m³ LICENCIA ANUNCIOS TIPO C	LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN
ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES	mi RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO	C ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando
MOVIMIENTOS DE TIERRA	m³ PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PI	UBLICI- hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)
OTRAS LICENCIAS:	DAD EN VÍA PÚBLICA	TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL
REMODELACION INTERIOR	m² RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO	
REMODELACIÓN DE FACHADA	m² PORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA P	ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENT
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBR		TRASLADOS DE DOMINIO FINAL
MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCI SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES.		ml superficie: m² número de lotes:
1444 C. 1045 C. 1044 C	DESLINDE	m² REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
tipo de obra: long.: long.: LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN I	mlCONSTANCIAS  DENUMERO OFICIALCALLE	CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES	COLONIA POPULAR AVANCE DE	
días: longitud.	mI TERMINO DE OBRA	CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN
STATE OF STA	DATOS DEL PREDIO O INMU	
REDIO DESTINADO PARA: . 2 LOCA	ALES UN DEPARTAM	
OMICILIO:		NÚMERO OFICIAL:
TRE CALLES:		MUNICIPIO:
TE NÚMERO:	MANZANA:	NUMERO DE VIVIENDAS:
PLONIA:		
	S DEL PROPIETARIO O REPRESE	NTANTE LEGAL
DMBRE O RAZÓN SOCIAL:		
DMICILIO:		NO. OFICIAL:
DLONIA:	RFC:	CURP:
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:		NOMBRE DEL CONTACTO:
DRREO ELECTRÓNICO:	A COLUMN TO THE PARTY OF THE PA	sta de decir verdad, juro que
	el in	mueble no se encuentra en
LULAR:	to the second second	estado litigioso alguno
	ATOS DEL PERITO RESPONSABL	E DE OBRA
DMBRE O RAZÓN SOCIAL:		Service Control of the Control of th
OMICILIO:	A second of	NO. OFICIAL:
DLONIA:	RFG:	CURP.:
	REGISTRO MUNICIPAL:	REGISTRO S.S.A.
DMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:		La Sarah
DMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:  DRREO ELECTRÓNICO:  LÉFONO LOCAL:		

Eliminados 3 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio).

PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA

	PERITOS CORRESPO EN DISEÑO AR	QUITECTÓNICO	**	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:		Commission of the Party of the		MPRILLE CHEST STATE THE
DOMICILIO:		10 1 15 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	NO. OFICIAL:	
COLONIA:	RFC:	CURP.:		
CEDULA PROFESIONAL:  DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	REGISTROMUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A:	
CORREO ELECTRONICO:	*			The term of the
TELEFONO LOCAL:	- 1			
CELULAR			A SECTION OF THE SECT	IRMA
	EN CÁLCULO	ESTRUCTURAL		
NOMBRE O RAZON SOCIAL:				Part Charles Committee Committee
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:	
COLONIA:	RFC:	· CURP:		10 Bit 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:  CORREO ELECTRONICO:				
TELEFONO LOCAL:			years making	
CELULAR:	12,163	THE RESERVE OF THE PERSON OF T	-	IRMA
SELODA.	ENINSTA	LACIONES		TRIMA
NOMBRE O RAZON SOCIAL:		30000133		医脱骨性 医二甲基甲基甲基
DOMICILIO:	A STATE OF THE STA		NO. OFICIAL:	
COLONIA:	RFC:	CURP.:		
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:		1 - 7 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -		The state of the
CORREO ELECTRONICO:				
TELEFONO LOCAL:	The second secon			
CELULAR:	activity of the second of the		2	IRMA
	EN DISEÑ (	OURBANO		
NOMBRE O,RAZON SOCIAL:				
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:	
COLONIA:		CURP.:	DESIGNED OF A	
CEDULA PROFESIONAL:  DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
CORREO ELECTRONICO:		<del>-</del>		
TELEFONO LOCAL:				
	orientación de la manzana y distancia de l	las dos esquinas a los linderos d	el predio).	